

Bogotá, D.C., Mayo 30 de 2024

Señores:

SECRETARIA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.

Ciudad

Asunto: Respuesta a **REQUERIMIENTO PROCESO ACUERDO MARCO CCE-286-AMP-2020 –  
EVENTO DE COTIZACION 16346, 16341, 16344, 16343**

De acuerdo a su solicitud, nos permitimos aclarar lo siguiente:

- 1) Certificamos que los precios cotizados no estarán sujetos a modificaciones durante el plazo de ejecución que se establezca para la futura orden de compra.
- 2) Los precios ofertados son ofertados así por las siguientes razones:

Debido a la experiencia que tenemos en la presentación de cotizaciones del Acuerdo Marco y a los ítems que se presentan en los diferentes catálogos, hay varios ítems de servicios y de repuestos repetidos que si se cotizaran nuevamente, aumentarían el valor de la cotización y por tanto se deja solo un precio que corresponde a este ítem y se omiten los demás. Así mismo hay ítems que no aplican para los tipos de vehículos de los que solicitan cotización. Las ofertas presentadas se ofertaron con los ítems de mayor rotación y que por experiencia son los que mas demandan las distintas entidades.

o Así mismo podemos hacer lo anterior debido a que mantenemos en stock muchos de los repuestos y hemos realizado compras a volúmenes en el tiempo de vigencia del acuerdo, y que son ítems que queremos rotar para no tener al final del Acuerdo, repuestos que se van a volver obsoletos, razón por la cual cotizamos así y de lo cual asumimos el riesgo.

Los precios ofertados durante la licitación para adjudicar el acuerdo marco, en los diferentes segmentos y líneas de vehículos, nos fueron avalados por Colombia Compra Eficiente y por tal motivo fuimos seleccionados para ser parte del acuerdo de marco de precios. En estos eventos en particular, se reconsideraron los precios con el fin de dar un mayor beneficio a la Entidad. Para los precios de repuestos y mano de obra, se hizo un análisis del mercado y se compararon con los precios que los diferentes proponentes del acuerdo han ofertado en otros procesos cubiertos por el acuerdo marco. Por lo anterior, podemos manifestar que son precios acordes al mercado y a los precios de otros proponentes del mismo acuerdo, y podemos ofrecerlos a la entidad, garantizando

la calidad en el servicio y en repuestos. Así mismo, nosotros por contar con personal contratado directamente por la empresa, no se pone en riesgo la prestación del servicio y los precios que se cobren por mano de obra, no nos representan valores adicionales y por tanto podemos ofrecerlos a las entidades sin problema alguno con o sin descuento, trasladando estos ahorros a las distintas Entidades. Por todo lo anterior, y debido a que nuestra propuesta está respaldada por pólizas de cumplimiento, podemos brindar un parte de seguridad a la Entidad, que en ningún momento va a haber problema alguno en la prestación de los servicios y el suministro de repuestos, ya que contamos con una amplia experiencia en contrataciones con el Estado, para diferentes marcas ya que somos un taller multimarcas, y tenemos más de 30 años de experiencia en el mercado, lo que nos permite tener una amplia base de proveedores de repuestos originales y que nos permite trasladar dichos descuentos a nuestros clientes, así como mano de obra calificada. Por el tiempo que llevamos ejecutando contratos con más de 80 Entidades de los que hemos sido adjudicatarios durante este tiempo de vigencia del Acuerdo Marco, contamos con Stock de Repuestos originales de diferentes marcas, que se han ido adquiriendo desde meses anteriores y que nos permite tener descuentos de los diferentes aliados estratégicos por compras a volumen, descuentos que hemos trasladado específicamente a la Entidad, y que por motivo de querer rotar más rápido estos inventarios, se ve reflejado esto en nuestros precios ofrecidos.

Por último, queremos dar un parte de tranquilidad a la Entidad manifestando bajo gravedad de juramento, que nos mantenemos en los precios y descuentos ofrecidos y en ningún momento, los mismos van a interferir con la sana ejecución del contrato y las obligaciones adquiridas.

No podemos decir mentiras a la Entidad que un repuesto o servicio que cobremos a un precio muy bajo nos salga gratis, ya que en el caso de los temparios, pagamos gastos fijos de nómina e impuestos y este valor es el que se estipula allí. Al hacer el ejercicio con todos los ítems, y debido a la experiencia en el Acuerdo, habrán repuestos o servicios que los vehículos demanden mas que otros y son los de alta rotación los cuales cobramos justamente. Al hacer el promedio general, en la última fila del archivo de Excel podemos ver que hay utilidad positiva en cada tipo de vehículo de cada evento, la cual irá en aumento a medida que se hagan los trabajos y se instalen los repuestos de mayor rotación. Además manifestamos que en caso de necesitar un repuesto o servicio cotizado a un valor bajo, se suministrará al precio cotizado sin ningún inconveniente, algo de lo que asumimos el riesgo a estas alturas del acuerdo, donde todos los proponentes estamos prácticamente corriendo el mismo riesgo y cotizando de manera similar para poder competir al Menor precio como lo estableció Colombia Compra, acuerdo que ya lleva vigencia de 3 años, razón por la cual los precios ofertados bajan a los porcentajes de hoy en día de los precios inicialmente ofertados en la operación primaria del acuerdo en 2020.

Adicional a todo lo anterior, nos permitimos manifestar lo siguiente:

- Los valores ofertados no corresponden a un error de digitación al momento de presentar cada ítem

- Adjuntamos algunos de los contratos que nos han llevado a mantener un gran stock de repuestos. Adicional a estos son muchos más los que hemos suscrito durante el Acuerdo Marco pero por sus cuantías no hemos pedido certificación de cada uno.
- Mediante el valor ofertado:
  - No se pone en riesgo el proceso de selección.
  - No se pone en riesgo el cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el acuerdo marco de precios.
  - No se pone en riesgo la prestación del servicio en TEMPARIO por los valores ofertados.
  - No se pone en riesgo el suministro de los REPUESTOS

Atentamente



José Oscar Espitia Sierra  
Representante Legal Auto Inversiones Colombia S.A. – Autoinvercol  
Nit: 800.020.006-1



A QUIEN INTERESE

LA SUSCRITA DIRECTORA DE OPERACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO, DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA DE BOGOTÁ D.C.,

CERTIFICA QUE:

NOMBRE DEL CONTRATISTA	AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A.
IDENTIFICACIÓN	N.I.T. 800.020.006-1

SUSCRIBIÓ EL SIGUIENTE CONTRATO CON LA ENTIDAD

NÚMERO DEL CONTRATO.	1297 de 2021.
CLASE DE CONTRATO.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
<b>OBJETO DEL CONTRATO:</b> PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON INSUMOS, REPUESTOS Y MANO DE OBRA, A LOS VEHICULOS DE PROPIEDAD Y A CARGO DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA. (Vehículos Chevrolet).	
PROCESO DE SELECCIÓN.	Por adhesión de la SDSCJ al acuerdo marco para mantenimiento de vehículos CCE-286-AMP-2020-2, Colombia Compra Eficiente (CCE) adelantó el proceso de selección y expidió la correspondiente Orden de Compra. Instrumento de agregación: Mantenimiento y Autopartes.
NÚMERO ORDEN DE COMPRA	70917
FECHA DE EMISIÓN ORDEN DE COMPRA.	16-06-2021
VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA.	\$547.076.529,00 COP. - IVA Incluido.
PLAZO INICIAL.	Nueve (09) Meses.
FECHA DE INICIO.	26-07-2021.
PRÓRROGA.	Quince (15) Días
PLAZO FINAL.	Nueve (09) Meses y Quince (15) Días
FECHA DE TERMINACIÓN.	10-05-2022.
VALOR FINAL EJECUTADO.	\$543.683.341,00 COP. - IVA Incluido.
ESTADO DEL CONTRATO.	TERMINADO. EJECUTADO y LIQUIDADO

La presente certificación se expide en una (01) hoja impresa a doble cara, de acuerdo con la información que reposa en los archivos de la Entidad, a los veintiocho (28) días del mes de abril de dos mil veintitrés (2023), atendiendo la solicitud recibida con radicado 20235410162481.

SANDRA MILENA SANTAFÉ PATIÑO  
Directora de Operaciones Para el Fortalecimiento

Proyectó: Ing. Germán A. Peña Uribe – Profesional Dirección de Operaciones SDSCJ



Avenida Calle 26 # 57- 83  
Edificio Torre 7. Piso 13.  
PBX: 3779595. Ext. 1156  
Código Postal: 111321  
www.scj.gov.co



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



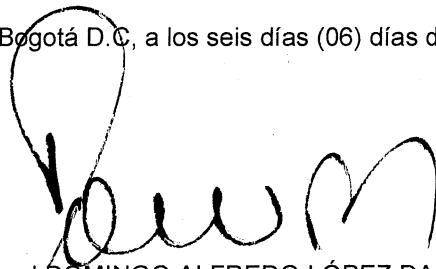
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
METROPOLITANA DE BOGOTÁ  
GRUPO DE CONTRATOS

CERTIFICACION DE CONTRATOS

El suscrito Jefe Administrativo de la Policía Metropolitana de Bogotá, una vez verificados los archivos documentales que reposan en la dependencia del Grupo de Contratos, se permite expedir la siguiente certificación:

CONSECUITIVO CERTIFICACIÓN	MEBOG-JEFAD No 032-2022
NÚMERO DEL PROCESO	N/A
NÚMERO DEL CONTRATO	70046
FECHA DEL CONTRATO	29/05/2021
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO	MANTENIMIENTO EQUIPO AUTOMOTOR VEHICULOS PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ.
CONTRATANTE	POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ.
NIT. CONTRATANTE	800.140.603-3
CONTRATISTA	AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A AUTOINVERCOL
NIT	800.020.006-1
REPRESENTANTE LEGAL	JOSE OSCAR ESPITIA SIERRA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	19.067.536 de Bogotá, D.C.
VALOR TOTAL CONTRATO (incluidas adiciones)	SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$759.000.000,00).
FECHA DE INICIO	29/05/2021
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2022
SUPERVISOR DEL CONTRATO	IT. CLAUDIA PATRICIA FUENTES GOMEZ Responsable estadística y control vehicular de la Policía Metropolitana de Bogotá.
CUMPLIMIENTO	El contratista efectuó la entrega de la totalidad de los bienes contratados.
CALIFICACIÓN DEL SERVICIO	- BUENO – No se presentaron inconvenientes en la ejecución del contrato.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C, a los seis días (06) días del mes de octubre del año 2022.

  
Coronel DOMINGO ALFREDO LÓPEZ DALES  
Jefe Administrativo Policía Metropolitana de Bogotá

Elaborado por: ADS11 Wendy Johanna Rodríguez  
Revisado por: CT Alfonso Alejandro Esteban Ojeda  
Fecha de elaboración: 06/10/2022  
Ubicación: D:\contratos\2022\Certificaciones

Avenida Caracas No. 6-05, piso 5°  
Teléfono: 3232223176  
[meboq.arsep@policia.gov.co](mailto:meboq.arsep@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)



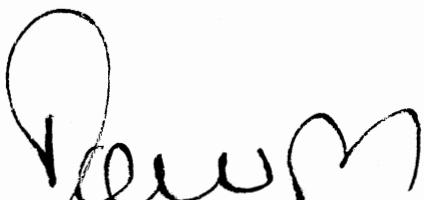
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
METROPOLITANA DE BOGOTÁ  
GRUPO DE CONTRATOS

CERTIFICACION DE CONTRATOS

El suscrito Jefe Administrativo de la Policía Metropolitana de Bogotá, una vez verificados los archivos documentales que reposan en la dependencia del Grupo de Contratos, se permite expedir la siguiente certificación:

CONSECUITIVO CERTIFICACIÓN	MEBOG-JEFAD No 033-2022
NÚMERO DEL PROCESO	N/A
NÚMERO DEL CONTRATO	81059
FECHA DEL CONTRATO	29/11/2021
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO	MANTENIMIENTO EQUIPO AUTOMOTOR VEHICULOS PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ.
CONTRATANTE	POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ.
NIT. CONTRATANTE	800.140.603-3
CONTRATISTA	AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A AUTOINVERCOL
NIT	800.020.006-1
REPRESENTANTE LEGAL	JOSE OSCAR ESPITIA SIERRA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	19.067.536 de Bogotá, D.C.
VALOR TOTAL CONTRATO (incluidas adiciones)	CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$147.000.000,00).
FECHA DE INICIO	29/11/2021
FECHA DE TERMINACIÓN	31/05/2022
SUPERVISOR DEL CONTRATO	IT. EDGAR YESID TORRES HERRERA Responsable mantenimiento vehicular de la Policía Metropolitana de Bogotá.
CUMPLIMIENTO	El contratista efectuó la entrega de la totalidad de los bienes contratados.
CALIFICACION DEL SERVICIO	- BUENO – No se presentaron inconvenientes en la ejecución del contrato.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C, a los seis días (06) días del mes de octubre del año 2022.

  
Coronel DOMINGO ALFREDO LÓPEZ DALES  
Jefe Administrativo Policía Metropolitana de Bogotá

Elaborado por: ADS11 Wendy Johanna rodríguez   
Revisado por: CT Alfonso Alejandro Esteban Ojeda   
Fecha de elaboración: 06/10/2022  
Ubicación: D:\contratos\2022\Certificaciones

Avenida Caracas No. 6-05, piso 5°  
Teléfono: 3232223176  
[meboq.arsep@policia.gov.co](mailto:meboq.arsep@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS  
ÁREA LOGÍSTICA Y FINANCIERA



Nro. GS-2024- 026090 /SURAN -ARLOF - 29.25

Bogotá D.C; 29 FEB 2024

En la fecha la suscrita teniente coronel CLAUDIA MARCELA CAÑAS PEÑA Jefe Área Administrativa y Financiera de la Dirección de Antinarcóticos (E) de la Policía Nacional, unidad que se encuentra identificada con NIT. 800.141.379-2, hace constar que verificado el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, la empresa AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A, identificada con Nit. No. 800.020.006-1, ejecutó el siguiente contrato, así:

**CONTRATO PN DIRAN** No. 02-7-10065-22, Cuyo objeto es “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA UNAS LINEAS DE VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS AUTECO DE LA DIRECCION ANTINARCÓTICOS POLICÍA NACIONAL, A NIVEL NACIONAL”.

Especificaciones del contrato:

**Valor total del Contrato:** CINCO MIL SETENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE LEGAL (\$5.077.500.000,00), INCLUIDOS IMPUESTOS DE LEY.

**Modificación al Plazo de Ejecución:** modificar la cláusula quinta plazo de ejecución del contrato principal, quedando de la siguiente manera:

El plazo de ejecución se contará a partir de la aprobación de la Garantía Única y hasta el 31 de marzo de 2023 o hasta agotar el presupuesto oficial asignado lo que primero ocurra.

El plazo de ejecución del contrato será a partir de la aprobación de la Garantía Única y hasta el 15 de septiembre del 2023, cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas.

**Fecha de Inicio:** 29/08/2022

**Fecha de Terminación:** 15/09/2023

**Estado del Contrato:** se encuentra ejecutado.

Para efectos de verificación del contenido del presente documento se podrá contactar al abonado telefónico 5159750 extensión 31158.

La presente constancia se expide a solicitud del interesado.

Conste:

Teniente coronel CLAUDIA MARCELA CAÑAS PEÑA  
Jefe Área Logística y Financiera de la Dirección de Antinarcóticos (E)

Elaborado por: SI. Maritza Dussan Cortes /DIRAN- ARLOF  
Revisado por: SI. Rosa Elena Palacios Herrera /DIRAN- ARLOF  
Revisado por: CT. German Antunez /DIRAN- ARLOF  
Fecha de elaboración: 28/02/2024  
Ubicación D:comunicaciones2024

Teléfonos: 5159750 ext.31158  
[diran.arlof-con@policia.gov.co](mailto:diran.arlof-con@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)



SI-CER431775

INFORMACIÓN PÚBLICA



A QUIEN INTERESE

LA SUSCRITA DIRECTORA DE OPERACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO, DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA DE BOGOTÁ D.C.,

CERTIFICA QUE:

NOMBRE DEL CONTRATISTA	AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A.
IDENTIFICACIÓN	N.I.T. 800.020.006-1

SUSCRIBIÓ EL SIGUIENTE CONTRATO CON LA ENTIDAD

NÚMERO DEL CONTRATO.	1293 de 2021.
CLASE DE CONTRATO.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
<b>OBJETO DEL CONTRATO:</b> PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON INSUMOS, REPUESTOS Y MANO DE OBRA, A LOS VEHICULOS DE PROPIEDAD Y A CARGO DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA. (VEHÍCULOS RENAULT).	
PROCESO DE SELECCIÓN.	Por adhesión de la SDSCJ al acuerdo marco para mantenimiento de vehículos <b>CCE-286-AMP-2020-2</b> , Colombia Compra Eficiente (CCE) adelantó el proceso de selección y expidió la correspondiente Orden de Compra. Instrumento de agregación: <b>Mantenimiento y Autopartes</b> .
NÚMERO ORDEN DE COMPRA C.C.E.	70896
FECHA DE EMISIÓN ORDEN DE COMPRA.	16-06-2021
VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA.	\$1.829.722.552,00 - COP. IVA Incluido.
PLAZO DE EJECUCIÓN.	Nueve (09) Meses.
FECHA DE INICIO.	26-07-2021.
PRÓRROGA.	Quince (15) Días.
PLAZO FINAL.	Nueve (09) Meses y Quince (15) Días.
FECHA DE TERMINACIÓN.	10-05-2022.
VALOR FINAL EJECUTADO.	\$1.829.297.055,00 COP. IVA Incluido.
ESTADO DEL CONTRATO.	TERMINADO, EJECUTADO Y LIQUIDADO.

La presente certificación se expide en una (01) hoja impresa a doble cara, de acuerdo con la información que reposa en los archivos de la Entidad, a los veintiocho (28) días del mes de abril de dos mil veintitrés (2023), atendiendo la solicitud recibida con radicado 20235410162481.

SANDRA MILENA SANTAFÉ PATIÑO  
Directora de Operaciones Para el Fortalecimiento

Proyectó: Ing. Germán A. Peña Uribe – Profesional Dirección de Operaciones SDSCJ



Avenida Calle 26 # 57- 83  
Edificio Torre 7. Piso 13.  
PBX: 3779595. Ext. 1156  
Código Postal: 111321  
www.scj.gov.co



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.